

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****30283** ALZINARS DEL MONTSENY, S.A.

La Junta General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de "Alzinars del Montseny, S.A.", celebrada hoy, 30 de marzo de 2012, ha acordado, con el voto a favor de 27,256 % del capital social, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de ochocientos cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve euros con setenta y ocho céntimos de euro (849.999,78), para compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Como consecuencia de la reducción aprobada, el capital social se fija en cuatro millones cuatrocientos cincuenta mil veintidós euros con treinta y cuatro céntimos de euro (4.450.022,34).

En virtud del artículo 335.a) de la Ley de Sociedades de Capital, los acreedores, en su caso, no ostentan derecho de oposición frente a la referida reducción de capital, por cuanto la misma tiene por única finalidad restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por consecuencia de pérdidas.

El Brull, 30 de marzo de 2012.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Joan Artur Margenat Padrós.

ID: A120079097-1